

**ACTA NO. 03**  
**TERCERA SESIÓN**  
**PÚBLICA ORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 18 de noviembre del año 2024, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que:

**INICIATIVA DE DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del mismo Municipio, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, en su carácter de Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En su caso, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y que se haya dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se deberá proceder a la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así como del presente decreto, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 09:00 nueve horas del día 18 de noviembre del año 2024, se dio inicio a la Tercera Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura a la iniciativa correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores y la Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo quienes hicieron las manifestaciones que estimaron pertinentes y que quedaron registradas en la video grabación que es anexo de la presente acta.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal la iniciativa con efectos de decreto marcada con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobada por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del mismo municipio, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional ciudadana Lorena García Cázares en su carácter de Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Se deberá emitir el decreto correspondiente que quedará a disposición de la C. Presidenta Municipal para los efectos a que se refiere el art. 61 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, una vez que se haya cumplido por lo ordenado del artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se deberá proceder a la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así como del decreto aprobado en la presente Sesión en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Con lo que se da por desahogado el punto número siete del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número ocho** del orden del día, relativo a asuntos generales por lo que informó que no se presentó ninguna propuesta de asunto general en el plazo y en la forma que señalan los párrafos cuarto y quinto del artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número nueve** del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día 18 de noviembre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".

C. LORENA GARCIA CAZARES  
Presidenta Municipal Constitucional

B. E. V. 2

**Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez**  
Síndico Procurador Hacendario

**Lic. Pedro Orlando Escudero García**  
Síndico Procurador de Primera Minoría

**Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín**  
Regidora

**C. José Gastón Santos López**  
Regidor

**L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores**  
Regidora

**Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez**  
Regidor

**C. Anay Castro Barro**  
Regidora

**L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán**  
Regidor

**Lic. Abril Chávez Reyes**  
Regidora

**C. Angel Jack Tenorio Mendoza**  
Regidor

**C. Justa Tolentino Osorio**  
Regidora

**C. Julio Cesar Márquez Parrasales**  
Regidor

**Mtra. Ivett Bulos González**  
Regidora

**Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador**  
Regidora

**C. Catalina Lomus Salinas**  
Regidora

**Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra**  
Regidor

**C. Benita Manilla Martínez**  
Regidora

**Mtra. Dora Luz Guzmán Flores**  
Regidora



B.S.V 2



*Dr. Andrés Carlos de la Riva Larrios*  
**Dr. Andrés Carlos de la Riva Larrios**  
Regidor

*Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo*  
**Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo**  
Regidora

*B. E. V. Z.*  
**Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra**  
Regidora

Hoja de firmas de la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 de Noviembre del año 2024.